



Fecha: Montevideo, 18 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio Número 326/2025

Acta Número 1345

EE2025 67 001 000714

Visto: la necesidad de cursar una solicitud de pase en comisión entrante de la Sra. Lorena Patricia Portillo Benegas, cédula de identidad “00”, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Río Negro;

Resultando: que a la fecha se presenta las condiciones reglamentarias para formular la solicitud del pase en comisión al Gobierno Departamental de Río Negro;

Considerando:

1. que la Gerencia de RNP ha informado de las necesidades de garantizar la continuidad de los servicios genuinamente postales, argumento compartido por este Directorio;
2. que a efectos de no discontinuar los servicios postales, se solicitará el pase en comisión mencionado hasta el 28 de febrero de 2030, sin perjuicio que se proceda a su reincorporación en forma anticipada, de existir circunstancias que lo ameriten;
3. que la solicitud formulada se fundamenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024), en la Ley 9.515 sobre potestades de los gobiernos departamentales;
4. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado , a lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024) , en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Solicitar al Organismo de origen Intendencia de Río Negro, el pase en comisión de la Sra. Lorena Patricia Portillo Benegas, cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030.
2. Cúrsese oficio a la Intendencia referenciada, adjuntando el formulario correspondiente con mención de la presente resolución, a sus efectos.
3. Transcríbase a Gerencia General y a la Gerencia de Área Red Nacional Postal para conocimiento.
4. Pase a la Gerencia de División de Recursos Humanos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos